



DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

C/ M^a DE LOS ANGELES BUJANDA, PTAL.-1 – 2º B

06220- VILAFRANCA DE LOS BARROS (Badajoz)

Se convoca a todas las Sociedades Federadas de la Provincia de Badajoz con un mínimo de 30 Federativas (2016),
al

IV Campeonato Provincial de Pesca

CATEGORÍA: CEBADOR Año 2017 (valedero para el Campeonato de España del año 2018)

B A S E S

Podrán participar dos pescadores por cada 30 Licencia Federativas expedidas por la sociedad en el año 2016

**Esta Competición se desarrollará en el Río Guadiana, zona Las Baldocas- Badajoz los días:
29 y 30 de Abril de 2017**

La FASE podrá dividirse en zonas de competición, que podrían dividirse en sectores, y se celebrarán en 2 MANGAS, una en Sábado y la otra en Domingo, de 4 horas de duración cada una de ellas, con cambio de zona.

De esta eliminatoria se clasificarán los 12 primeros para la Final Regional que se celebrará en el Embalse de Portaje (Torrejuncillo), los días 16 y 17 de Septiembre 2017.

- 🐟 A los pescadores que en la Primera Manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "punta", no les podrá corresponder en la Segunda Manga un pesquil que reúna esta condición.
- 🐟 La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares, obtenido en cada una de las 2 Mangas.
- 🐟 Se hará una clasificación independiente en cada Zona y en cada Manga.
- 🐟 La puntuación será: 1 Punto por gramo de peso. (La pieza clavada que invada la zona de otro pescador y enrede su aparejo, deberá ser soltada inmediatamente; de no hacerlo e introducirse en el rejón, el deportista será penalizado con la pérdida de la pieza mayor capturada.
- 🐟 En caso de empate a puntos en una misma Zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados.
- 🐟 Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al total de los participantes de su zona. Si hubiera varias zonas de diferentes participantes, serían todos iguales con el menor número. (14,15, 15, serían los tres 14)
- 🐟 La modalidad de pesca será con una caña con carrete de longitud máxima **4,50metros**.
- 🐟 **El lanzo de la caña en acción de pesca no podrá ser inferior a 15 metros.**
- 🐟 Solo será permitida una caña en acción de pesca y 1 anzuelo de 1 sola punta.
- 🐟 Serán válidos todos los peces de agua dulce capturados y extraídos en tiempo valido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua, una vez hayan sido controlados.
- 🐟 **El montaje permitido será el que actualmente recoge la Federación Internacional de Pesca para esta modalidad. La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto de tope del cebador. Si el cebador va colgado (puesto en derivación), esta medida se toma desde la parte inferior del cebador. El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para, en el caso de rotura, permita la liberación del pez. No está permitido el uso de ningún tipo de tope (perlas de caucho o similares, plomos, etc.) por encima del cebador.**
- 🐟 Las dimensiones máximas de los cebadores serán de 5 centímetros de diámetro y 7 de longitud. Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasado por el interior "in-line". **El uso de muelles- cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO.**
- 🐟 El cebado de las aguas sólo podrá realizarse mediante el uso **del cebador** quedando prohibido cualquier otro método tales como tiradores, catapultas, cohetes, etc.
- 🐟 A partir de la Primera Señal (entrada a los puestos), se podrá tomar agua con un lastre, pero sin cebador ni flotadores, quedando prohibido cualquier ayuda al pescador. Solo estará permitido entregar cebo al participante, siempre a través del Control o Personal de Organización, hasta la Segunda Señal (cebado intensivo). Tras esta señal está prohibido entregar cebo a los deportistas. Tampoco está permitido el salir de su zona de pesca, para ello tendrá que pedir

permiso al juez o personal de la Organización.

- 🐟 **El uso de auriculares, talkies, móviles o eco-sondeadores por parte del pescador queda PROHIBIDO.**
- 🐟 Ningún pescador podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Segunda Señal (Cebado Intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.
- 🐟 Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
- 🐟 Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y en su defecto con las normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.
- 🐟 Cebos y Engodos : A criterio del Pescador, con los siguientes matices y prohibiciones:
 - Los cebos destinados al anzuelo no podrán ser amasados (pan, pasta, pelotillas de materias u engodos, etc.) y adheridos a él, **solamente pinchados.**
 - **Está Prohibido:** - Los cebos constituidos por pescado vivo o muerto y las huevas de peces.
 - Los cebos artificiales cualesquiera que sea su composición (caucho, esponjas, etc.), imitando asticot, lombriz, vers de vase, maíz, etc.
 - El uso como cebo u engodo los boíles y pellets. **La simple presencia en el puesto de ellos será motivo de descalificación directa.**

**LAS RELACIONES DE PARTICIPANTES, DEBERÁN ESTAR EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE PESCA
ANTES DEL DÍA 14 de ABRIL de 2017
NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE SE RECIBAN POSTERIORES A ESTA FECHA**

- 🐟 Las Sociedades enviarán las relaciones de participantes, por escrito, mediante carta dirigida a la Delegación Provincial de Pesca de Badajoz o correo Electrónico. con los siguientes datos:
 - **Nombre-Apellidos, Núm. de Licencia Federativa (del presente año)**, de cada uno de los participantes y sociedad por la que participa.
- 🐟 Las clasificaciones provisionales, se harán públicas al finalizar la competición, en el lugar de la concentración. Las clasificaciones definitivas, se enviarán a las sociedades participantes en el plazo más breve posible.
- 🐟 Se recuerda a todas las Sociedades y participantes que, las Licencias Federativas del presente año, que no se encuentren liquidadas antes de la competición no serán válidas para este Campeonato y los pescadores titulares no podrán participar en el mismo.
- 🐟 No estará permitido Fumar ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo percibido en primer aviso y sancionado con la pérdida de 10 lugares en la clasificación del sector por reiteración.

H O R A R I O

SABADO (29 de Abril de 2017):

7,30 Horas	Concentración de Participantes - Sorteo de pesquiles Primera Manga - Entrega de Plicas.	
	BAR LA GRANADILLA C/ Francisco Guerra-6 – (BADAJOZ)	
8,30 "	- Primera Señal	(Entrada a los puestos).
9,50 "	- Segunda Señal	(Cebado Intensivo).
10,00 "	- Tercera Señal	(COMIENZO DE LA COMPETICIÓN - 1ª MANGA).
13,55 "	- Cuarta Señal	(Aviso - faltan 5 minutos para el final).
14,00 "	- Quinta Señal	(FINAL DE LA 1ª MANGA) y pesaje en el propio pesquil.

DOMINGO (30 de Abril de 2017):

7,30 Horas	Concentración de Participantes - Sorteo de pesquiles Segunda Manga - Entrega de Plicas.	
	BAR LA GRANADILLA C/ Francisco Guerra-6 – (BADAJOZ)	
8,30 "	- Primera Señal	(Entrada a los puestos).
9,50 "	- Segunda Señal	(Cebado Intensivo).
10,00 "	- Tercera Señal	(COMIENZO DE LA COMPETICIÓN - 2ª MANGA).
13,55 "	- Cuarta Señal	(Aviso - faltan 5 minutos para el final).
14,00 "	- Quinta Señal	(FINAL DE LA COMPETICIÓN) y pesaje en el propio pesquil.

